

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 10**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-46/2024 DENOMINADA "MANTENIMIENTO SISTEMA LASERFICHE" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONCATENACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.9 E LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 07 (SIETE) DEL MES DE JUNIO DEL 2024, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-46/2024 "MANTENIMIENTO SISTEMA LASERFICHE" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL SE CONTO CON LA PRESENCIA DEL ÚNICO LICITANTE: **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

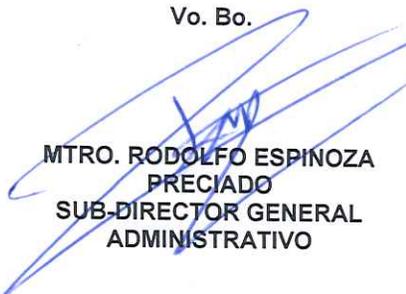
CON FECHA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE JUNIO DEL 2024, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-46/2024 "MANTENIMIENTO SISTEMA LASERFICHE" (SEGUNDA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL SE CONTO CON LA PRESENCIA DEL ÚNICO LICITANTE: **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.** HASTA POR EL MONTO DE \$ 210,740.78 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 78/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE LA, **MANTENIMIENTO SISTEMA LASERFICHE** EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

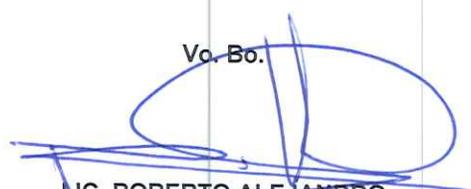
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y, FIRMANDO AL CALCE PARA VALIDACIÓN, EL TITULAR DEL ENTE CONVOCANTE.

Vo. Bo.


**MTRO. RODOLFO ESPINOZA
PRECIADO
SUB-DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO**


**LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES
DIRECTOR GENERAL DEL ENTE
CONVOCANTE**

Vo. Bo.


**LIC. ROBERTO ALEJANDRO
VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES**